

Buenos Aires, 20 de mayo de 2013

Visto: el Asunto nº 24/2013;

Considerando:

La necesidad de reforzar temporalmente la dotación de la Mesa de Entradas Judicial y las necesidades vinculadas a las tareas que deberá afrontar la Mesa de Entradas Electoral, a partir del 1º de julio, hacen necesario realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio.

A tal efecto, se propone la contratación temporaria del Sra. Luján Lofredo, DNI 34.713.528, a partir del 1º de junio y hasta el 15 de noviembre de 2013.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la Señora Luján Lofredo, DNI 34.713.528 para prestar servicios a partir del primero de junio en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría de Asuntos Generales, con su posterior traslado, el primero de julio, a la Mesa de Entradas Electoral, dependiente de la Secretaría de Asuntos Originarios —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación a partir del 1º de junio y hasta el 15 de noviembre de 2013, por un monto mensual de OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 8.045), equivalente a la remuneración de la categoría 10, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada nº 1/1998.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 29/2013